

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Silvia Ester Chávez Chacón

Informe correspondiente al mes de: MARZO

Fecha de Generación: 02/04/2020

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	Instituto Mixto De Educacion Basica Por Cooperativa Del Canton Ayutia, Retalhuleu		
2. Código de entidad receptora	10697		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	65752430		
4. Domicilio fiscal	CANTON AYUTIA 1 1		
5. Página de internet y Números telefónicos	-	-	4203-8662
6. Nombre del representante legal	HERBER ANTONIO, BATRES MEJIA		
7. Número y fecha del convenio	006-2020	03/01/2020	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Resolución 006-2020		03/01/2020
9. Monto anual en Q	Q91,293.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU		

- Brindar servicio educativo en los niveles, grados y secciones autorizados por el Ministerio de Educación

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL									
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)			
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Atender a todos los alumnos de los grados y secciones autorizadas	Persona	92	92	100.00	91,293.00	29,018.70	31.79	Se informa que por error involuntario no se registró los montos correctos en el mes de febrero en el Avance Financiero, siendo el correcto Q. 19,345.80 y el mes de marzo Q. 9,672.90, haciendo un monto

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL														
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución										
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
1	Atender a todos los alumnos de los grados y secciones autorizadas	Persona	Financiero	0.00	18,360.00	10,658.70	0	0	0	0	0	0	0	0
			Físico	92	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)										
Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								
		Mujeres				Hombres				Observaciones
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
RETALHULEU	RETALHULEU	21	11	0	0	34	26	0	0	null

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN					
No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
10	BATRES MEJÍA ,HERBER ANTONIO	1873047421101	22750	12	1750
11	CHÁVEZ CHACÓN ,SILVIA ESTER	2242969651101	20800	12	1600
12	HIGUEROS GRAMAJO ,NELI YESENIA	1959047531101	16588	12	1276
13	MEJÍA UZ ,EDDY EDILSON	1830012651101	5720	12	440
14	MORENO BATRES ,CESAR ARMADEOS	2086007280101	14872	12	1144

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
15	GÓMEZ DE LEÓN ,EDWIN ALEXANDER	2339823691101	15444	12	1188
16	RAMOS FLORES ,OSCAR ROGELIO	2703323081101	12584	12	968
17	AJ SAJQUI ,ANTONIO MANUEL	2311972331102	3432	12	264
18	BATRES DE LA ROSA ,CILA LILY	1755093011101	7150	12	550

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN			
No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
0	PERSONAL CONTRATADO	9180	27540

(1)

Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2)

Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota:

Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.